TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.8724560 del 22 de diciembre de 2025**
CONTRATISTA:	**PROCARP SAS**
Nit o C.C. No.	901080341
CONCEPTO:	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON EL APOYO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 698 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO
VALOR INICIAL	$602,000,000.00
VALOR ADICIONAL	$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	$0.00
PLAZO INICIAL:	DOS (2) Meses
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA Acto Administrativo del 22 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION:	19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION:	18 de marzo de 2026
MUNICIPIO:	Floridablanca
OFICINA GESTORA:	OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En Floridablanca, a los 12 días del mes de marzo de 2026 se reunieron, **SANCHEZ ARIZA EDUARD JESUS**, en calidad de DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO del Departamento y **PROCARP SAS**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y PROCARP SAS se celebró el contrato de [[CCONTRATO DE SUMINISTROS. **CO1.PCCNTR.8724560** del 22 de diciembre de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON EL APOYO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 698 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Eduard Jesus Sanchez Ariza el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 12 días del mes de marzo de 2026

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $601.955.005 equivalente al 99.99 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$602,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 250.843.708,86
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 58.950.000,00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 42.662.045,14
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 249.156.291,14
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$342.959,86
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 44.995,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$602.000.000.00**	**$602.000.000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE26003562	2026-03-10	DESEMBOLSO 01	$ 250.843.708,86	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2468-2025 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
CE26003521	2026-03-10	DESEMBOLSO 01	$58.950.000,00	ICLD-INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2468-2025 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
CE26003561	2026-03-10	DESEMBOLSO 01	$42.662.056,14	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	ENTRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$ 249.156.291,14	
EN TRAMITE	ENTRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$342.959,86	

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día 08 enero fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros de Estado SA. Fecha de aprobación 08/01/2026

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
96-44-101201663	CUMPLIMIENTO	22/12/2025	22/08/2026
96-44-101201663	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	22/12/2025	22/05/2026

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de entrega suscrita a los 12 días del mes de marzo de 2026.

12. Decreto 094 del 17 de febrero de 2026, por el cual se constituye la reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2025

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. CO1.PCCNTR.8724560 del 22 de diciembre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor 249,499,251.00, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8724560 del 22 de diciembre de 2025 comprometiéndose la OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 12 días del mes de marzo de 2026



SANCHEZ ARIZA EDUARD JESUS
JEFE DE OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA
SUPERVISOR(A)



PROCARP SAS
CONTRATISTA

PROYECTO: PROCARP SAS